



I. Municipalidad de Los Lagos
 Región de Los Ríos
 Departamento de Finanzas



AUTORIZA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR DE COMIDA PREPARADA PARA LLEVAR A NOMBRE DE DELFINA DEL CARMEN CONSTANZO CONSTANZO.

25 ABR. 2017

LOS LAGOS,

VISTOS : Estos antecedentes,

- Solicitud Patente Microempresa Familiar, a nombre de Delfina del Carmen Constanzo Constanzo de fecha 24 de Abril de 2017.
- Fotocopia Cedula de Identidad
- Resolución Sanitaria N° 1614200220 de fecha 08 de Julio de 2016
- Iniciación de Actividades de fecha 19 de Abril de 2016
- Contrato de Arriendo de fecha 18 de Marzo de 2016

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Decreto Ley 3063/79 Ley de Rentas Municipales y la Ley 19.925 de Alcoholes.

DECRETO EXENTO N° 000638 /

1.- Autoriza Patente Microempresa Familiar a nombre de:

NOMBRE	DELFINA DEL CARMEN CONSTANZO CONSTANZO
RUT	[REDACTED]
GIRO	COMIDA PREPARADA PARA LLEVAR
DIRECCION	[REDACTED]

Anótese, comuníquese y archívese.

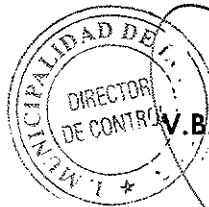


MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
 SECRETARIA MUNICIPAL



SAMUEL TORRES SEPULVEDA
 ALCALDE

STS/MSEM/JOG/vfr
 vfica@municipalidaddeloslagos.cl



V.B. CONTROL

Distribución:

1. Interesado
2. Oficina de Partes
3. Archivo Patentes
4. Oirs

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En Los Lagos a 18 de MARZO de 2016, entre don ENRIQUE ARTURO WEIDMANN LAGOS, domiciliado en [REDACTED] anterior, de la comuna de Los Lagos que en adelante se llamará el Arrendador, y doña DELFINA DEL CARMEN CONSTANZO CONTANZO, domiciliada en [REDACTED], comuna de Los Lagos, que en adelante se llamará la Arrendataria, han convenido el siguiente contrato de arrendamiento:

PRIMERO: El Arrendador da en arrendamiento a doña DELFINA DEL CARMEN CONSTANZO CONTANZO, el inmueble ubicado en [REDACTED] de la ciudad de Los Lagos.

SEGUNDO: La PROPIEDAD arrendada, no podrá ser dedicada por el Arrendatario sino a LOCAL COMERCIAL, comidas rápidas.-

TERCERO: El precio del arrendamiento es la suma de \$ 180.000.- (ciento ochenta mil pesos), mensual, que se pagarán por períodos anticipados los días 18 de cada mes en el domicilio del arrendador.- Dejan constancia las partes que la arrendataria paga en este acto la suma de \$ 360.000, valor correspondiente al mes de arriendo anticipado y el mes de garantía.-

CUARTO: El presente contrato comenzará a regir el 18 de MARZO de 2016 y será INDEFINIDO.- El arrendamiento así pactado se entenderá prorrogado en iguales condiciones, por períodos mensuales si las partes no le ponen término dando el aviso correspondiente en conformidad a la Ley. En este caso la renta de arrendamiento se reajustaría en la variación que experimente el ///, entre la fecha de inicio del arrendamiento y la fecha de la prórroga.-

QUINTO: La propiedad que se arrienda se encuentra en perfecto estado de conservación, que es conocido del Arrendatario, obligándose a restituirla al término del presente contrato en el mismo estado, habida consideración del desgaste por tiempo y uso legítimo.

SEXTO: EL Arrendatario se obliga a reparar de su costa cualquier desperfecto que experimente la propiedad en sus cielos, paredes, vidrios, pinturas, instalaciones, etc. Se compromete también a cancelar mensualmente las cuentas de Luz Eléctrica, gas, agua potable, extracción de basura, etc., debiendo exhibir los recibos correspondientes si así lo exigiera el Arrendador.-

SEPTIMO: El no cumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente contrato dará derecho al Arrendador para poner término inmediato al arriendo por incumplimiento grave de las obligaciones, en conformidad a la Ley.-

OCTAVO: El presente contrato se firma en dos ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de cada parte.

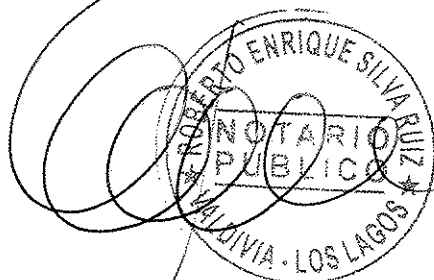
Enrique Arturo Weidmann Lagos
ARRENDADOR

c.i. [REDACTED]

Delfina del Carmen Constanzo Contanzo
ARRENDATARIO

c.i. [REDACTED]

FIRMARON ANTE MI, don ENRIQUE ARTURO WEIDMANN LAGOS, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] como Arrendador y doña DELFINA DEL CARMEN CONSTANZO CONTANZO, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] como Arrendataria.- Los Lagos, DIECIOCHO DE MARZO de dos mil dieciséis.- Doy Fe.- vhc.-



**INNOVAMOS PARA
SIMPLIFICAR TU DÍA A DÍA**

Prefiere el nuevo sii.cl 



Identificar Nuevo
Contribuyente

Cerrar
Sesión



Usted está en: > Situación Tributaria > Consultar situación tributaria de terceros >

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : DELFINA DEL CARMEN CONSTANZO CONTANZO

RUT Contribuyente : XXXXXXXXXX

Fecha de realización de la consulta: 24-04-2017 12:00 hrs

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 19-04-2016

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es EMPRESA DE MENOR TAMAÑO PRO-PYME: SI

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA
FABRICACION DE PAN, PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTELERIA	154110	Primera	SI
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE CONFITERIAS, CIGARRILLOS, Y OTROS	522090	Primera	SI
OTROS TIPOS DE HOSPEDAJE TEMPORAL COMO CAMPING, ALBERGUES, POSADAS, RE	551090	Primera	SI
ESTABLECIMIENTOS DE COMIDA RAPIDA (BARES, FUENTES DE SODA, GELATERIAS,	552020	Primera	SI
SERVICIOS DE BANQUETES, BODAS Y OTRAS CELEBRACIONES	552050	Primera	SI
SERVICIOS DE OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN COMIDAS Y BEBIDAS	552090	Primera	SI

Contribuyente **OBLIGADO** a partir del **01-02-2018** a emitir **SOLO EN FORMATO ELECTRÓNICO** los documentos tributarios señalados en la Ley de IVA*.

(*) Documentos obligados: Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC) y Nota de Débito (ND).

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	1999
Boletas De Ventas Y Servicios	2017
Otros Libros Empastados	1998
Libro Compras-Ventas	2016

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, dirijase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: Recomendación General

Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

[Consultar otro Contribuyente](#)





VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de autorización Sanitaria de funcionamiento del LOCAL DE ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO , ubicado en QUINCHILCA N° 665 , LOS LAGOS , REGION DE LOS RIOS con ingreso en prestación N°1614200220 de fecha 01/06/2016, presentada a esta SEREMI de Salud por DELFINA DEL CARMEN CONSTANZO CONSTANZO , RUT: 9164675-7, representada por Don(a) DELFINA DEL CARMEN CONSTANZO CONSTANZO , RUT: 9164675-7 , ambos domiciliados(as) para estos efectos en QUINCHILCA 665, LOS LAGOS , REGION DE LOS RIOS

CONSIDERANDO, lo informado por funcionario(s) de esta Autoridad Sanitaria en el acta de inspección N° 1614200220/2 con fecha 29/06/2016

Y TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en el Código Sanitario y sus reglamentos, aprobado por el D.F.L. N° 725/67, del Ministerio de Salud; el Reglamento Sanitario de los Alimentos, aprobado por el Decreto Supremo N° 977/96 del Ministerio de Salud; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley 2763/79 y Decreto Supremo N° 136/04 del Ministerio de Salud, que aprobó el Reglamento Orgánico de dicha Secretaría de Estado, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. **AUTORIZASE** el funcionamiento del LOCAL DE ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO, ubicado en QUINCHILCA N° 665, LOS LAGOS , REGION DE LOS RIOS, para el(los) siguiente(s) fin(es):

- ELABORAR CON CONSUMO AL PASO EMPAREDADOS QUE NO REQUIEREN COCCION
- ELABORAR CON CONSUMO AL PASO EMPAREDADOS QUE REQUIEREN COCCION
- ELABORAR CON CONSUMO AL PASO INFUSIONES DE TE O CAFE
- ELABORAR CON CONSUMO AL PASO JUGOS O ZUMOS DE FRUTAS U HORTALIZAS
- ELABORAR CON CONSUMO AL PASO PLATOS PREPARADOS QUE NO REQUIEREN COCCION
- ELABORAR CON CONSUMO AL PASO PLATOS PREPARADOS QUE REQUIEREN COCCION

2. **TENGASE PRESENTE** que la autorización contenida en el presente instrumento, considera las siguientes características de la instalación, cuya modificación deberá contar con la Autorización de la Autoridad Sanitaria correspondiente:

- SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA (36 MT CUADRADOS)

3. **DEJESE ESTABLECIDO** que todo alimento que se elabore, procese, almacene, distribuya, comercialice, o transfiera, y sus materias primas, deben provenir de establecimientos o instalaciones autorizadas por la Autoridad Sanitaria competente, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Sanitario de los Alimentos.

4. La presente resolución acredita el cumplimiento de los requisitos sanitarios de la instalación, para desarrollar el(los) fin(es) indicados en numerales precedentes, en base a lo cual podrá optar a su patente de COMIDA PREPARADA PARA LLEVAR bajo la condición de MICROEMPRESA FAMILIAR, ante la Ilustre Municipalidad de LOS LAGOS.



ANÓTESE Y NOTIFIQUESE
ORDEN DEL SEREMI DE SALUD
REGION DE LOS RIOS
SEGUN RESOLUCIÓN N° 2120/2016



KEITH BERNARD HOOD LEWIS
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGION DE LOS RIOS



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE SALUD

 Digitally signed by
Keith Hood Lewis
Date: 2016.07.08
08:59:41 CLT
Reason:
Documento Firmado
Digitalmente
Location:
asdigital.minsal.cl



Para acceder al documento electrónico ingrese a nuestra página asdigital.minsal.cl, opción 'Ver Documento', ingrese el Número de Trámite 1614200220

27.263

SOLICITUD PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR LEY 19749
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
FORMULARIO DE INSCRIPCION EN REGISTRO DECLARACION JURADA
Y DECLARACION DE INICIACION DE ACTIVIDADES

IDENTIFICACION		LOS LAGOS		124-9-17	
CEDULA DE IDENTIDAD		DELFINA DEL CARIEN CONSTANZO CONSTANZO			
SEXO		FEMENINO	<input checked="" type="checkbox"/>	MASCULINO	<input type="checkbox"/>
DOMICILIO		Quinchilca PE 665		Nº	655
CIUDAD		LOS LAGOS			

GIRO ACTIVIDAD	Establecimiento De Comida Rapida	CODIGO	552020
----------------	----------------------------------	--------	--------

PROPAGANDA	<input type="checkbox"/>	LUMINOSA	<input type="checkbox"/>	NO LUMINOSA	<input checked="" type="checkbox"/>
NINGUNA	<input type="checkbox"/>				

(marque la que corresponda con x)

INDUSTRIA	<input type="checkbox"/>	PRESENTA COPIA AVISO ACTIVIDADES EN EL SII (en caso positivo, admeas estoy informado en este formulario)
COMERCIAL	<input type="checkbox"/>	
PROFESIONAL	<input type="checkbox"/>	
ALCOHOLES	<input type="checkbox"/>	

Cambio Domicilio
 Cambio de Actividades

PRESENTA OTRA AUTORIZACIÓN, PERMISO, CERTIFICADO O INSCRIPCION SANITARIA O DE OTRO SERVICIO
 (Señale cual o cuales)

MEFA

PRESENTA AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTACION DEL DOMICILIO
 (Solo para Microempresas en condominios)

(marque con una x las condiciones que cumple)
DECLARACION JURADA SIMPLE

CAPITAL INICIAL EFECTIVO \$ (en miles de pesos)	\$ 1.000.000.-
--	----------------

DESARROLLA UNA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA, LA CUAL NO ES PELIGROSA NI CONTAMINANTE, NI MOLESTA

LA VALORACION DE MIS ACTIVOS PRODUCTIVOS (sin considerar el valor del inmuebles) NO ES SUPERIOR A 1000 UF

SOY LEGITIMA OCUPANTE DE LA VIVIENDA EN LA QUE DESARROLLO LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL

EN LA MICROEMPRESA FAMILIAR NO LABORAN MAS DE 5 TRABAJADORES/AS EXTRAÑOS/AS A LA FAMILIA

señale el número de trabajadores/as con contrato de trabajo

La declaración jurada es el compromiso público que su Microempresa Familiar cumple con las exigencias básicas para acogerse a la Ley 19,749, por lo que el Microempresario se hace responsable de la veracidad de la información que entrega en este documento.

Firma Empresario(a)

Firma y Timbre Funcionario Municipal

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XVII DIRECCION REGIONAL VALDIVIA
 Firma y Timbre Funcionario Servicio Impuestos Internos
19 ABR 2016
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA

MUNICIPALIDAD LOS LAGOS
 CONTROL